

**“AVANZAMOS PARA TI”**

Santo Domingo, D.N.  
05 de noviembre de 2021

0032236

Señor:

**José Altagracia González**

Director General

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Su Despacho, -

Distinguido Señor González:

Después de un cordial saludo, damos respuesta a la comunicación Núm. 0551 de fecha 15 de octubre del año en curso, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 0030452, recibida por ustedes en fecha 18 de octubre del 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Es importante señalar que la aprobación de esta solicitud, no entraña en modo alguno obligación para la Dirección General de Presupuesto, por lo que el organismo debe contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB/as

Anexos (Escala Salarial Aprobada)

